

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **015**

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO **COM. DE LABOR PARLAMENTARIA** designando
Vicepresidente 1º de la legislatura Peial
al Sr. Manuel Raimbault. de acuerdo
a lo establecido en el art. 100 de la Consti-
tución Peial y art. 2º del Reglamento
interno de la Cámara.

Entró en la Sesión de : 28 FEB. 2009

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

Artículo 1°.- Designar Vicepresidente 1° de la Legislatura Provincial al señor Manuel RAIMBAULT, D.N.I N° 20.822.166, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y artículo 2° del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2009.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN PREPARATORIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2009.

RESOLUCIÓN N°

/09.-